

Gobierno de la Provincia de Jujuy
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-1557-23

RESOLUCIÓN N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2023

004-E.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la baja por renuncia de la Profesora Nélida Susana Chorolque, al cargo de Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que, obra en autos Nota suscripta por la Prof. Nélida Susana Chorolque, informando su renuncia al cargo de Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente, cuya designación se efectuó mediante Resolución N° 507-E-22 de fecha 11 de enero de 2022;

Que, es menester aceptar la citada renuncia, agradeciéndole los servicios prestados;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

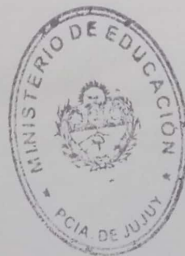
LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

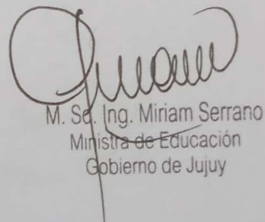
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la **Prof. Nélida Susana Chorolque - D.N.I. N° 16.637.595**, al cargo de Presidente de la Junta Provincial de Calificación Docente, a partir del 14 de diciembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Por Jefatura de Despacho, procédase a notificar de los términos del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y pase a conocimiento de Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, gírese a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítanse a la Junta Provincial de Calificación Docente - Presidencia, Sala Inicial, Sala Primaria, Sala Secundaria, Sala Superior y Sala Técnico Profesional, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Administración y Área Recursos Humanos. Cumplido, archívese.




M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy